

Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

Administración provincial
 Diputación provincial de León.
 Comisión gestora. — *Anuncio de concurso.*

Junta provincial del Censo electoral de León. — *Anuncio.*

Comités Paritarios Interlocales. — *Anuncio.*

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria. — *Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.*

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes. — *Relación de las licencias de pesca fluvial expedidas durante el mes de Noviembre último*

Administración municipal
Edictos de Ayuntamientos.
Juntas municipales del Censo electoral

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Comisión gestora

Anuncio de concurso

La Comisión gestora, en sesión de 4 del corriente acordó abrir un concurso para asegurar de incendios los edificios y enseres del Instituto de Higiene y la Granja Agro-pecuaria provincial, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.^a Se presentarán las proposiciones por separado para cada establecimiento, comprendiendo en ella todos y cada uno de los edificios de que se componen y sus enseres, con arreglo a las valoraciones que siguen:

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
<i>Instituto provincial de Higiene</i>			
Edificio destinado a sección de laboratorios que consta de sótano, planta baja, principal y bohardilla.	230.000	Otro id.	350
Idem id. destinado a parque móvil.	23.000	Novilla suiza.	750
Idem id. a pabellón de desinfección.	5.000	Una vaca del país.	750
Idem id. a dispensario antivenéreo.	20.000	Otra id.	750
Retretes.	2.750	5 novillas del país.	3.000
Verja y tapia de aislamiento.	10.000	2 terneras de id.	200
Conejera.	900	Una vaca del país.	750
Maquinaria y mobiliario.	60.000	Novilla de id.	500
TOTAL.	351.650	Vaca de id.	500
<i>Granja Agro-pecuaria provincial</i>			
Casa del capataz.	10.000	Idem suiza.	1.200
Pabellón de desnatación.	10.000	Novilla cruzada.	400
Establo.	29.000	2 vacas del país.	1.500
Establo y enfermería.	29.000	Un caballo.	400
Cochiqueras.	4.000	TOTAL DEL GANADO.	15.925
Pollera industrial.	4.000	TOTAL A ASEGURAR EN ESTABLECIMIENTO.	179.425
5 gallineros a 1.500 pesetas uno.	7.500	2. ^a Dichas proposiciones se reintegrarán con póliza de 1,20 pesetas y timbre provincial de una peseta, admitiéndose en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.	
Almacén de maquinaria.	41.000	3. ^a Transcurrido el plazo señalado, la Comisión gestora en sesión pública abrirá los pliegos y hará la adjudicación a la proposición que ofrezca mayores garantías, pudiendo rechazarlas todas y declarar desierto el concurso si a su juicio fueran inaceptables.	
Casa vivero.	20.000	Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.	
Pajar.	9.000	León, 7 de Diciembre de 1931.—	
GANADO:			
Un novillo holandés.	1.000	El Presidente, Crisanto S. de la Calzada. — El Secretario, José Peláez.	
Otro id. del país.	450		
Toro del país.	700		
Idem suizo.	1.200		
Idem holandés.	1.200		
Ternera suiza.	300		
Ternero del país.	250		

Comités Parietarios Interlocales

Relación de Comerciantes e Industriales afectos a los Comités paritarios interlocales que componen el primer grupo Corporativo, que dejaron de satisfacer la Cuota Corporativa, correspondiente al segundo semestre de 1929, dentro del plazo voluntario.

NOMBRES Y APELLIDOS	INDUSTRIA	DOMICILIO	CANTIDAD	
			Pesetas	Cts.
Blanca Verduras.....	Tejidos	León.....	16	25
Ramón Vergara.....	Venta de carnes.....	Idem.....	2	00
José Velázquez.....	V. Almadreñas.....	Idem.....	1	85
Secundino Viejo.....	Venta de calzados.....	Idem.....	5	35
Antonio Gutiérrez.....	V. Automóviles.....	Idem.....	22	30
Jesús Fernández.....	V. Carbón.....	Idem.....	3	55
Juan Cabañón.....	V. Relojes.....	Idem.....	1	85
Pedro Muñoz.....	Venta de carbón.....	Idem.....	2	00
Manuel Crespo.....	Venta de carnes.....	Idem.....	4	65
Ildefonso Marcos.....	Venta de tocino.....	Idem.....	2	15
Eutimio Fernández.....	V. Carnes.....	Idem.....	5	35
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	5	35
Sebastián Ballesteros.....	V. Loza.....	Idem.....	4	20
José González.....	T. G. Vacuno.....	Idem.....	12	50
Fabián López.....	Abacería.....	Cembranos.....	1	05
Fernando López.....	Idem.....	Ardoncino.....	1	05
Urbano Piñayo.....	Comestibles.....	Ozonilla.....	1	35
Dámaso Vega.....	Abacería.....	Santovenia.....	0	95
Gregorio González.....	Idem.....	Idem.....	0	95
Tomás Rodríguez.....	Quincalla.....	Quintana.....	3	55
Dámaso Vega.....	Abacería.....	Quintana Raneros.....	0	95
Bernardo González.....	Tablajero.....	Vega Infanzones.....	1	35
Rogelio Carro.....	V. Lanás.....	Gradefes.....	0	95
Eustasio Pachón.....	Venta de carnes.....	Idem.....	1	30
Francisco López.....	Idem.....	Idem.....	0	55
Lucio Población.....	Cereales.....	Idem.....	6	85
Marcial Fernández.....	Sastre con géneros.....	Mansilla las Mulas.....	2	75
Veremunda Cañón.....	V. Cacharros.....	Idem.....	0	95
Ovidio Llamazares.....	Tablajero.....	Villarente.....	1	35
Pedro Fernández.....	Comestibles.....	Valdefresno.....	1	70
Juan R. Cortés.....	V. Aguardiente.....	Corbillos de Sorriba.....	1	60
Bibiana Marcos.....	Abacería.....	Vegas del Condado.....	1	05
Marcos González.....	Idem.....	Idem.....	1	05
José Alvarez.....	Tejidos.....	Carrocera.....	4	70
Julián Carranza.....	Vinos por mayor.....	Carranza.....	3	55
Manuel Rabanal.....	V. Frutos tierra.....	Carrocera.....	2	20
Casimiro Tassarco.....	Abacería.....	Cimanes del Tejar.....	0	95
Antonio García.....	Idem.....	Idem.....	0	95
José Diez.....	Idem.....	Idem.....	0	95
David Diez Alvarez.....	V. Abonos.....	Idem.....	2	15
Fernando Alvarez.....	V. Carnes.....	S. Andrés del Rabanedo.....	1	35
José Merino.....	Venta aceite mineral.....	Idem.....	5	80
Basilisa Sánchez.....	V. Carnes.....	Idem.....	1	35
Eduardo Contreras.....	Ultramarinos.....	Trobajo del Camino.....	2	50
Luis Prieto.....	Mercería.....	Idem.....	2	50
Luis Alonso.....	V. Carnes.....	S. Andrés del Rabanedo.....	1	35
Ramiro González.....	T. G. Vacuno.....	Rioseco de Tapia.....	12	50
Melchor Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	12	50
Pedro Salvadores García.....	Idem.....	Idem.....	12	50
Valerio Fernández.....	T. Carnes.....	Lorenzana.....	4	65
José Calderón.....	Cereales.....	Idem.....	5	65
Enrique González.....	Ultramarinos.....	Idem.....	2	50
Sebastián García.....	Cereales.....	Cuadros.....	5	65
Rogelio García.....	Venta de carnes.....	Idem.....	2	80
Alfredo Martínez Montes.....	Ferretería menor.....	Astorga.....	10	90
Pedro Gutiérrez Blanco.....	Tejidos menor.....	Idem.....	9	60
Francisco Martínez.....	Idem.....	Idem.....	8	30

NOMBRE Y APELLIDOS	INDUSTRIA	DOMICILIO	CANTIDAD	
			Pesetas	Cts.
Bernardino Lasalle.....	V. Velocípedos.....	Astorga.....	8	30
Vicente Pallarés.....	Muebles.....	Idem.....	5	50
Maximiano Perandones.....	Idem.....	Idem.....	5	50
Josefa Alonso Menendez.....	Tienda de Sombreros.....	Idem.....	5	50
Justo Hernandez.....	Mercería paquetería.....	Idem.....	5	50
Nicesio Fidalgo.....	Objetos de escritorios.....	Idem.....	10	95
Ramón Calvo.....	V. Curtidos.....	Idem.....	2	30
Pedro Gutierrez Blanco.....	Idem.....	Idem.....	2	30
Ernesto Ramos Rebollo.....	Relojes de plata.....	Idem.....	2	30
José Fernández.....	Confecciones.....	Idem.....	2	30
Julio Bustillo.....	V. Carbón.....	Idem.....	1	30
Victoriano Tejedor.....	Idem.....	Idem.....	1	30
Julio García González.....	Sastres con Generos.....	Idem.....	5	35
Antonio Fuertes Fernández.....	Idem.....	Idem.....	5	35
Manuel Benavides Sanmartín.....	Quincalla.....	Idem.....	7	55
Domingo López Alonso.....	Venta de salvados.....	Idem.....	2	30
Toribio Ares Martínez.....	Vinos Mayor.....	Idem.....	7	55
Manuel Rodríguez Crespo.....	Ultramarinos.....	Idem.....	5	50
Vicente González.....	Idem.....	Idem.....	5	50
Esteban López Villalón.....	Tablajero.....	Idem.....	2	70
Miguel Ares.....	Comestibles.....	Idem.....	2	70
Lucio Canseco.....	Idem.....	Idem.....	2	70
Manuel Pérez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	2	70
Bernardo García Nistal.....	V. Calzados.....	Idem.....	2	30
Victorino Criado.....	T. Carnes.....	Idem.....	9	25
Pedro Gutiérrez Blanco.....	Pompas fúnebres.....	Idem.....	5	15
Robustiano Vayo.....	V. de carne.....	Idem.....	2	70
Claudio Ramírez.....	Droguería.....	Idem.....	8	30
Pedro Carro.....	Ultramarinos.....	Idem.....	5	50
Victoriano Criado.....	T. G. vacuno.....	Brazuelo (Astorga).....	12	50
Manuel Franco Fregal.....	V. abonos.....	San Martín idem.....	2	15
Florencio Sánchez.....	Abacería.....	Idem.....	1	05
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	1	05
Pedro Sánchez.....	Mercedería.....	Idem.....	2	80
Martín Aller.....	Abacería.....	Idem.....	1	05
Bernardo Martínez.....	Idem.....	Hospital.....	1	15
Pedro García.....	Comestibles.....	Idem.....	1	70
Agustín Casado.....	V. legumbres.....	Idem.....	4	20
Eliseo Martínez.....	Abacería.....	Santa Marina.....	1	05
Alonso González.....	Idem.....	San Feliz (Villares).....	0	95
Pedro Alvarez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	0	95
Amadeo Alonso Aguado.....	Idem.....	Veguellina.....	1	50
Rafael Blanco Blanco.....	Idem.....	Idem.....	1	05
Antonio Maños Alcorta.....	Ex frutos tierra.....	Carrizo (Astorga).....	2	20
Manuel Rabanal.....	Idem.....	Idem.....	2	20
Jenaro Rodríguez.....	Droguería.....	Benavides.....	5	50
Generoso Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	5	50
Rafael Marcos.....	Vinos por mayor.....	Idem.....	4	90
Dedimo Marcos Prieto.....	Comestibles.....	Idem.....	1	70
Pedro Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	1	70
Gabriel Fernández.....	Tejidos.....	La Bañeza.....	7	45
Elias Martínez Anta.....	Idem.....	Idem.....	7	45
José González.....	Libros rayados.....	Idem.....	1	05
Viuda de Manuel Fernández.....	Idem.....	Idem.....	1	05
Herminio Aparicio.....	V. Cuchillos.....	Idem.....	1	00
Paulino Cortés.....	Calzados menor.....	Idem.....	1	85
Braulio Fernández.....	Abacería.....	Idem.....	1	50
Victorina Fernández.....	Idem.....	Idem.....	1	50
Domingo Villasol.....	Quincalla.....	Idem.....	1	00
Toribio Guerra.....	Idem.....	Idem.....	1	00
Benigno González.....	Tejidos.....	Idem.....	3	20
Francisco Fidalgo.....	V. ropas.....	Idem.....	4	20
Victoriano Franco.....	Abacería.....	Idem.....	1	50
Juan Manuel Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	1	50

(Se continuará)

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE LEON SEGUNDA QUINCENA DEL MES NOVIEMBRE DE 1931

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Inyecciones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela.....	Sahagún.....	Calzada del Coto.....	Lanar.....	19	»	3	»	16
Idem.....	La Vecilla.....	Barrillos.....	Idem.....	127	»	127	»	»
Idem.....	Astorga.....	Villanueva.....	Idem.....	30	»	»	»	30
Peste porcina.....	Idem.....	Carrizo.....	Cerda.....	6	»	»	4	2
Mal Rojo.....	Sahagún.....	Joarilla.....	Idem.....	6	»	»	1	5
Glosopeda.....	León.....	San Felixmo.....	Bovina.....	2	»	2	»	»
Idem.....	Astorga.....	Carrizo.....	Idem.....	6	1	3	»	4
Idem.....	Idem.....	Llamas.....	Idem.....	»	1	»	»	1
Idem.....	León.....	Cimanes.....	Idem.....	»	6	»	»	6
Idem.....	Idem.....	Rioseco de Tapia.....	Idem.....	22	»	14	»	8
Idem.....	Murias.....	Riello.....	Idem.....	»	10	»	1	9
TOTALES.....				218	18	149	6	81

León, 5 de Diciembre de 1931.—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

Servicio nacional de Higiene y Sanidad Veterinaria

PROVINCIA DE LEÓN MES DE NOVIEMBRE DE 1931

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VA UNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO
	Especie	Número de cabezas			
Calzada del Coto.....	Lanar ...	230	Viruela	Laboratorio B. P. de Toledo....	Bueno.

León, 5 de Diciembre de 1931.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria, Primo Poyatos.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de Noviembre.

Número de las licencias.	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESIÓN
681	4	Segismundo García Arias.....	La Robla.. ..	33	Labrador.
682	6	José Presa Martínez.....	Puente del Castro.....	43	Jornalero.
683	12	Esteban Ramos.....	San Justo de la Vega.....	42	Idem.
684	18	Braulio Andrés.....	Campo de Villavidel.....	31	Labrador.
685	»	Manuel Benavente.....	Jiménez de Jamuz.....	»	Idem.

León, 7 de Diciembre de 1931. El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

Junta provincial del censo electoral de León

ANUNCIO

Con sujeción a la relación enviada por el Gobierno civil de la provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6.º del artículo undécimo de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, esta Presidencia ha designado para que tengan representación en la Junta provincial del Censo electoral las diez Sociedades y Corporaciones que a continuación se expresan:

1. Sociedad Económica de Amigos del País.
2. Gremio de Artes Gráficas.
3. Asociación Leonesa de Harineros.
4. Cámara Oficial de Comercio e Industria.
5. Centro Obrero Leonés.
6. Obreros Panaderos.
7. Junta provincial de Ganaderos.
8. Obreros Metalúrgicos.
9. Federación Patronal del Gremio de Construcción.
10. Federación patronal de León y su provincia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 12 de la citada Ley y Real orden de 16 de Septiembre de 1907, a fin de que todas las Sociedades y Corporaciones interesadas puedan entablar oportunamente los recursos que estime procedentes.

León, 9 de Diciembre de 1931.—
El Presidente, Mariano D. Berueta.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Candín

Habiendo sido entregado a esta Alcaldía el reparto de utilidades confeccionado por las Juntas vecinales para el año actual, se expone al público en la Secretaría por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Candín, 5 de Diciembre de 1931.
—El Alcalde, Serafin Rodríguez.

Ayuntamiento de Folgo de la Ribera

Rendidas las cuentas municipales de los ejercicios de 1923 24 a 1925-1926, ambos inclusive, quedan expuestas al público por término de quince días en esta Secretaría, durante los cuales y ocho más podrán los habitantes del Municipio formular por escrito reparos y observaciones contra las mismas, así como los cuentadantes hacer los descargos de las responsabilidades que según se les comunica, se derivan de dichas cuentas.

Folgo de la Ribera, 30 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Marcelino Rodríguez.

* * *

De la misma manera censuradas las de los ejercicios de 1926 a 1928 y rendidas las de los años de 1929 y 1930, se hallan expuestas al público por el término de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán los habitantes del Municipio formular por escrito reparos y observaciones contra dichas cuentas, así como los cuentadantes hacer los descargos de las responsabilidades que según se les comunica, se derivan de las mismas.

Folgo de la Ribera, 30 de Noviembre de 1931.—El Alcalde accidental, Andrés Viloria.

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, varias trasferencias de crédito dentro de los capítulos y artículos del vigente presupuesto municipal, se halla el expediente expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Gusendos de los Oteros, 7 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Feliciano Pastrana.

Ayuntamiento de Cármenes

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión de hoy, se anuncia al público la subasta relativa al arriendo del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y al-

coholes durante el año de 1932, bajo el tipo de cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas (4.135).

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue, al día siguiente a los que cumplan veinte de aparecer inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el letrado D. José Lemes, con domicilio en León, Plaza de San Isidro, n.º 4, extendidas en papel timbrado de la clase sexta, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula personal del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en áreas municipales el depósito provisional de quinientas pesetas para poder tomar parte en la subasta.

La subasta será adjudicada al mejor postor, y el que resulte adjudicatario, deberá en el acto elevar la fianza provisional hasta completar el cincuenta por ciento del total importe del arriendo, en concepto de ingreso a cuenta del arriendo; será devuelta en el acto, si así procede, la fianza provisional a los demás licitadores.

El arrendatario ingresará en áreas municipales, el treinta de Junio de mil novecientos treinta y dos, el cincuenta por ciento del resto, y el otro cincuenta por ciento lo habrá de ingresar en primero de Octubre siguiente.

El contrato comprenderá desde el día 1.º de Enero de 1932 hasta el día 31 de Diciembre del mismo año.

Advirtiéndose que al término del contrato, según dispone la respectiva Ordenanza, el arrendatario abonará a quien el Ayuntamiento determine, el importe de las existencias que resulten dentro del término municipal sin consumir, y que para responder al referido abono habrá de depositar en áreas municipales el día primero de Octubre anterior, la

cantidad que suponga un veinticinco por ciento del total importe del arriendo.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, bajo sobre cerrado que llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para el arriendo del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumas y alcoholes».

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del remate.

El pliego de condiciones y demás datos que puedan interesar, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

«Don N... N... y N..., vecino de..., habitante en..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa al arriendo del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumas y alcoholes del Ayuntamiento de Cármenes, se comprometo a mejorar el tipo de subasta de cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas, con sujeción a las citadas condiciones, en la cantidad de... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos.

En Cármenes, a... de ... de 1931».

Cármenes, 8 de Diciembre de 1931. El Alcalde, primer Teniente, Sandalio Delgado.

Ayuntamiento de

Roperuelos del Páramo

Según manifiesta a esta Alcaldía el Presidente de la Junta vecinal de este pueblo, el día 4 de los corrientes, fué recogida por varios vecinos de este pueblo una vaca que se halla depositada en poder del vecino del mismo D. José Blanco, donde puede recogerla el dueño, acreditando su propiedad, previo el pago de los gastos y del presente anuncio.

Señas de la vaca

Edad media, pelo castaño, alzada seis cuartas próximamente, tiene en el asta derecha dos letras que indican C. L.

Roperuelos del Páramo, 6 de Diciembre de 1931. -El Alcalde, Deo gracias Mata.

Juntas municipales del Censo electoral

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan, han designado por el concepto que hacen constar y con arreglo a la Ley los individuos que respectivamente han de formar la de cada término municipal en el bienio 1932 a 1933 según actas remitidas por dichas Juntas al Gobierno civil de esta provincia, en la forma siguiente:

Valverde de la Virgen

Presidente

D. Marcelo González González, juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Gervasio Cañón Santos, concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Nicolás González Gutiérrez, ex-juez.

Vocales

D. Bonifacio Rodríguez Blanco, contribuyente por territorial.

D. Matías Álvarez García, idem.

D. Gregorio Alonso González, industrial.

D. Pedro Fernández Fernández, idem.

Suplente

D. Julián González Fidalgo, ex-juez municipal.

D. gapito Nicolás Casado, concejal.

D. Manuel Rodríguez García, contribuyente por territorial.

D. Lorenzo Rodríguez Gutiérrez, idem.

D. Santiago León González, por industrial.

D. Agapito Soto Perico, idem.

Matadón de los Oteros

Presidente

D. Eulogio Lozano Reguera, juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Fabián Rodríguez Marcos, concejal.

Vicepresidente 2.º

D. José Redondo Martínez, retirado.

Vocales

D. Eutiquio Casado Alonso, mayor contribuyente por rústica.

D. Humberto T. León Díez, mayor contribuyente por rústica.

D. Olegario Fernández Sandoval, por industrial.

Suplentes

D. Ginés Caballero Prieto, mayor contribuyente por rústica.

D. Ricardo Santos Gallego, mayor contribuyente por rústica.

D. Daniel Morilla García, mayor contribuyente por industrial.

San Pedro de Bercianos

Presidente

D. Ladislao González Ferrero, Juez.

Vicepresidente

D. Vicente Ferrero Rodríguez, concejal.

Vocales

D. Tomás Mielgo Tejedor, contribuyente por inmuebles.

D. Ricardo Sánchez Francisco, por idem.

D. Martín Castellanos Sarmiento, ex juez.

D. José Marcos Francisco, por industrial.

Secretario

D. Angel Vidal Castellanos.

Suplentes

D. Nemesio Trapote Puerto, concejal.

D. Máximo Tejedor Ferrero, contribuyente.

D. Agustín Sarmiento Fernández, contribuyente.

D. Leopoldo Ferrero Tejedor, ex-juez.

D. Isidoro Francisco Ramos, industrial.

Murias de Paredes

Vocales

D. Luciano Valcarce Tomé.

D. Víctor García García.

D. Clemente Moreno López.

D. Perfecto Ocampo Díaz.

D. Constantino Rubio Peláez.

D. José Álvarez Mallo.

Suplentes

D. Manuel Calzada.
D. Gabino García Alvarez.
D. Efraín Fernández Solís.
D. Nicanor Mallo Flórez.

San Emiliano

Vocales

D. Francisco Rodríguez López.
D. Ramiro Hidalgo.
D. Balbino Alba.
D. Recaredo Rodríguez.
D. Antonio M. García Fernández.

Suplentes

D. Leonardo Álvarez Quirós.
D. Emilio G. Lorenzana.
D. Manuel Álvarez Rodríguez.
D. Felipe García.

San Cristóbal de la Polantera

Presidente

D. Victoriano Fraile Fuertes.

Vicepresidente

D. Manuel Llamazares Matilla.

Vicepresidente 2.º

D. Marcelino Fernández del Riego.

Vocales

D. Hermenegildo Pérez González.
D. Gregorio Mendoza Arada.
D. Manuel Cabero Pan.
D. Ezequiel de la Torre Fernández.

Suplentes

D. Gregorio Fraile Guerra.
D. Julián Martínez Pedrosa.
D. Eladio Quiñones Blanco.
D. Ricardo del Riego Nistal.

Secretario

D. Nicasio Casas Concejo.

Priero

Presidente

D. Félix Cosquero García, Juez municipal.

Vicepresidente

D. Bernardino Prado Burón.

Vocales

D. Eladio Herrero Escanciano.
D. Enrique Blanco Fernández.
D. Dictinio Calvo Gutiérrez.
D. Isidro Rodríguez Burón.
D. Vicente Díez Riaño.
D. Vicente Riaño Rodríguez.

Suplentes

D. Antonio Fernández Fernández.
D. Victoriano Gutiérrez Fernández.
D. Jenaro Herrero Riero.
D. Pedro Herrero Riero.

D. Benito Fernández Fernández.

D. Isaías González Tejerina.

Secretario

D. Antonio Prado.

Villarejo de Orbigo

D. Silvestre de la Torre Natal, Concej. al.

D. Felipe Gallego Díez, por territorial.

D. Cayetano Tejerina, por industrial.

Suplentes

D. Matías Cabello Fuertes, por utilidades.

D. Blas Ramos Vega, por territorial.

Vocales

D. Luis Martínez Castrillo.
D. Mateo Fernández Fraile.
D. Felipe Luengo Pérez.

Suplentes

D. Antonio Blanco Benavides.

D. Antonio Martínez de la Iglesia.

Valencia de Don Juan

Presidente

D. César García Curieses.

Vicepresidente

D. Martín Falcón Garrido.

Vicepresidente 2.º

D. Faustino Gorgojo Merino.

Vocales

D. Graciano Manovel Blanco.
D. Sinfioriano Barrios López.
D. Mauricio Fernández López.
D. Francisco Cordovilla Arauso.

Suplentes

D. Valentín Gorostiaga Liébana.

D. Jesús Lumbreras Pérez.

D. Anastasio Ortiz García.

D. Manuel Martínez Marcos.

Secretario

D. José López González.

Páramo del Sil

Vocales

D. José Sabugo Álvarez, por contribución industrial.

D. Urbano González Rozas, por idem.

Suplentes

D. Blas González López.

D. Juan Antonio Álvarez.

Vocales

D. Nicanor García Sabugo, por inmueble, cultivo y ganadería.

D. Fermín García Castrillo, por idem.

Suplentes

D. Agapito Álvarez Mata.

D. Maximino Gancedo Álvarez.

Mansilla de las Mulas

Vocal

D. Antonio Guada Rodríguez.

Suplente

D. Domingo Cigales Alonso.

Vocal

D. Cecilio Pacios Fuertes.

Suplente

D. Bernardo Rodríguez del Valle, como mayores contribuyentes por industrial.

Vocales

D. José Ludeña Fernández.

D. Manuel Aparicio Barreales.

Suplentes

D. Prudencio Saez Cascallana.

D. Pedro Burón Barrientos, como mayores contribuyentes por territorial.

Vega de Infanzones

Presidente

D. Elías Rey Miguélez, Juez municipal.

Vicepresidente

D. Marcos Rueda Puente.

Vicepresidente 2.º

D. Antonio Rodríguez Alonso.

Vocales

D. Gregorio Rodríguez Santos.

D. Eugenio Alonso Crespo.

D. Pedro Rodríguez Vidal.

D. Nicolás Vicente Martínez.

Suplentes

D. Eulogio Álvarez Estébanez.

D. Isidoro García Gutiérrez.

D. Antonio Santos Alonso.

D. José Llamazares Fernández.

Castiñalé

Presidente

D. Julio Saldañas Vargas, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Cirilo González.

Vicepresidente 2.º

D. Arsenio Fernández Pastrana.

Vocales

D. Vicente Gaitero del Palacio.

D. Arsenio Fernández Pastrana.

D. Luis García Gaitero.

Suplentes

D. Heliodoro Pastor.

D. Nicéforo Garrido.

D. Fidel García Barrera.

D. Tiburcio Negral González.

Santovenia de Valdoncina

Presidente

D. Vicente Díez Villanueva,
Juez municipal.

Vicepresidente

D. Aniceto González Fernández.

Vocales

D. Pedro Fidalgo Villanueva.
D. Urbano Gutiérrez Fidalgo.
D. José Prieto Rodríguez.
D. Pascual Fernández Fernández.

Suplentes

D. Pedro Valcarce Fernández.
D. Juan Martínez Boto.
D. José Villanueva Vidal.
D. Pedro Fidalgo Rodríguez.
D. Lucio Martínez Fidalgo.

Castrillo de la Valduerna

Presidente

D. Francisco López, Juez municipal.

Vicepresidentes

D. Antonio de Abajo Alonso.

Vocales

D. Nicolás López López.
D. Francisco López López.
D. José López López.
Doña Carmen del Campo Prieto.
D. Melchor Flórez de la Mata.

Suplentes

D. Cayetano Blanco Berciano.
D. Nicolás de Abajo Fernández.
D. Juan Ferrero Valderrey.
D. Nicolás Iglesias de Abajo.
D. Agustín Prieto Ferrero.

Villablino

Presidente

D. Francisco Cosmen Pérez, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Manuel Alvarez y Alvarez,
concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Felipe Valcarcel Lembeye, industrial.

Vocales

D. Emilio Riesco Núñez, ex-juez municipal.
D. Benigno Rubio García, contribuyente.
D. Evencio Arias Mirantes, industrial.

Suplentes

D. Joaquín Rivas Valcarcel, industrial.
D. Corsino Valero García, industrial.
D. Casimiro Sabugo Alvarez, contribuyente.

Cubillos del Sil

Vocales

D. Miguel Osorio y Osorio, concejal.

D. Seraffín Salgado Prada, ex-oficial.

Suplentes

D. Rufino Villar Reguero, concejal.
D. José Antonio Corral y Corral, ex juez.

Oseja de Sajambre

Presidente

D. Andrés Díaz Piñán, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. José Redondo González, concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Víctor Piñán Acevedo, ex-juez.

Vocales

D. Pedro Díaz Caneja Bulnes, contribuyente por cultivo y ganadería.

D. Isidro Señas Bueno, idem.
D. Heraclio Pérez Cossio, por industrial.

D. Alejandro Piñán Alonso, por industrial.

Suplentes

D. Francisco Alcalde.
D. Santos Piñán Díez.
D. Gabino Piñán Alonso.
D. José González Díaz Caneja.
D. Ramón Revuelta González.
D. Fidel Díaz Caneja.

Astorga

Vocales

D. Marcelino Rodríguez de Paz, concejal.

D. Leopoldo Alvarez Saenz, comandante.

D. Delfín Rubio Barrio, contribuyente por inmueble.

D. Primitivo Alonso, idem.
D. Pompeyo Pérez Benito, contribuyente por industrial.

D. Francisco García Ferreras, idem.

Suplentes

D. Heriberto Martínez López, concejal.

D. Julio Bellido Valdés, capitán.

D. Heriberto Granel Carro, contribuyente por inmueble.

D. Moisés Panero Núñez, idem.
D. Antonio García del Otero, contribuyente por industrial.

D. Antonio Herrero Sánchez, ipem.

Villadangos

Presidente

D. Evaristo Fuentes Fuentes, juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Bernardo Franco Burgo, concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Vicente Lanero Fernández, ex juez.

Vocales

D. Esteban González Fuertes, mayor contribuyente industrial.

D. Remigio Cabezo Vega, idem.
D. Dionisio García González, mayor contribuyente por territorial.

D. Manuel Martínez Carrizo, mayor contribuyente por territorial.

Suplentes

D. Dionisio Lanero Fernández, mayor contribuyente por territorial.

D. José Martínez González, mayor contribuyente por territorial.

D. Deogracias Fernández González, mayor contribuyente por territorial.

D. Gregorio Martínez Carrizo, mayor contribuyente por territorial.

Cacabelos

Vocales

D. Antonio Luna González, concejal.

Joaquín J. Garrido Ojeda, mayor contribuyente por inmueble.

D. Antonio Abella Fernández, idem.

D. Manuel López Vázquez, ex-juez.

Suplentes

D. Policarpo García Rodríguez, contribuyente.

D. Luciano Enriquez Orallo, idem.

D. Antonio Díaz Fernández, idem.

D. César Garnelo Fernández, idem.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1931